



PO Box 9024048
 San Juan, PR 00902-4048
 T. 787-725-5880 F. 787-721-0988
 fulcro@fulcroinsurance.com

AVISO DE PERDIDA CATASTRÓFICA
(Vientos, terremoto, tsunami, inundaciones, etc.)

Nombre del Asegurado:			
Fecha de pérdida:		Número de Póliza:	
Fecha de Efectividad:		Fecha de Expiración:	
Dirección física de la propiedad (o descripción del auto):			
Persona contacto:			
Correo electrónico:			
Teléfono negocio:		Teléfono residencia:	
Teléfono celular:		Número de Fax:	
Descripción de la pérdida o daños, especifique la propiedad dañada:			
Cantidad aproximada de daños		\$	
¿Tiene acreedor hipotecario?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Nombre:			
Número de Préstamo:			

Instrucciones al asegurado:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proteja la propiedad afectada. 2. No disponga ni bote la propiedad afectada hasta que lo visite un representante de la compañía de seguros. (Con la excepción de los artículos perecederos que puedan resultar en un peligro para la salud, en cuyo caso debe tomar fotos) 3. Prepare un inventario de la propiedad afectada y trate de conseguir las facturas de compra. 4. Tome fotografías de los daños.

Aviso: Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de defraudar presente información falsa en una solicitud de seguro o, que presentare, ayudare o hiciere presentar una reclamación fraudulenta para el pago de una pérdida u otro beneficio, o presentare más de una reclamación por un mismo daño, incurrirá en delito grave y convicto que fuere, será sancionado, por cada violación con pena de multa no menor de cinco mil dólares, ni mayor de diez mil dólares o pena de reclusión por un término fijo de tres años, o ambas penas. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida ser aumentada has un máximo de cinco años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de dos años. (Artículo 27.320 de la Ley #18 de 2004).

 Nombre del asegurado
(letra de molde)

 Fecha

 Firma del asegurado